



INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL

MENORES DE SEIS AÑOS QUE PRESENTEN TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE ESPECIAL GRAVEDAD, DISCAPACIDAD O TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA
Secretaría General de Familias (Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía)

En el marco del estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, contemplándose una serie de medidas relativas a la limitación de la circulación de las personas, el artículo 7 del Real Decreto 463/2020 recoge una serie de excepciones.

Dada la problemática que esta medida conlleva para las personas menores de 6 años que presentan determinados tipos de trastornos (especialmente TEA) y con el objetivo, siempre que por prescripción médica lo requieran, puedan acogerse a las mencionadas excepciones, a continuación resumimos el procedimiento a seguir para la obtención de la oportuna autorización:

1. Los progenitores o representantes legales solicitarán la autorización por correo electrónico, medios de envío telemático que ofrecen los teléfonos móviles o cualquier otro medio tecnológico a:
 - Centro de Atención Infantil Temprana de referencia de cada menor (Cada familia tiene los contactos pertinentes).
2. Las consultoras de Atención Infantil Temprana verificarán a través de los distintos medios y profesionales el trastorno que presenta la persona menor, en base a la cual la familia solicita autorización.
3. La persona titular de la Delegación Territorial de Salud y Familias dictará la correspondiente autorización, para que estas personas menores puedan salir a la calle acompañada de una sola persona adulta cuando las circunstancias así lo requieran, llevando siempre consigo dicha autorización y el certificado de discapacidad y diagnóstico.

Desde el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Almensilla, estamos a vuestra disposición para el asesoramiento, gestión o cualquier otra cuestión ante el citado procedimiento, a través de los siguientes medios:

Atención telefónica (de 9:00 a 14:00 horas): 682.05.26.96

E-mail: socialesalmensilla@gmail.com

Código Seguro De Verificación:	N5zXmr5TXfEJ1eu5H1Od3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	19/03/2020 13:12:20	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/N5zXmr5TXfEJ1eu5H1Od3g==			